



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



-Expte.n°1635-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 31 OCT 2019

VISTO el Contrato de Edición n° 291-019 suscrito el 21 de marzo de 2019 entre el Señor Diego NEMEC, DNI.n° 25.330.347, y esta Universidad para que se publiquen a través de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), en forma exclusiva con soporte papel, la obra titulada "PUEBLOS DE LA GUERRA, PUEBLOS DE LA PAZ: LOS PUEBLOS RURALES CONSTRUIDOS DURANTE EL OPERATIVO INDEPENDENCIA (TUCUMAN 1976-1977)"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación del 29 de agosto de 2019 que obra a fs.18, la Señora Directora Administrativa de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) solicita se suscriba una adenda al Contrato de Edición n° 291-019 del 21 de marzo de 2019 para modificar la redacción de la Cláusula Primera de dicho acuerdo;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.20);

Por ello;

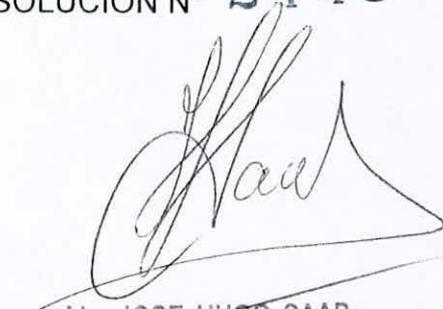
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

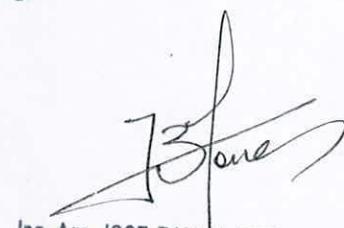
ARTICULO 1º.-Suscribir con el Señor Diego NEMEC, DNI.n° 25.330.347, una Adenda al Contrato de Edición n° 291-019 del 21 de marzo de 2019 con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 2143 2019

M


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.